



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU**
Resolución de Registro y Constitución
No. 0024 de 15 de junio de 2004 Resolución de
Aprobación 014 del 17 de febrero de
2022 Nit. 813013679-6

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INIDGENA DEL HUILA – CRIHU, en representación de los 8 pueblos filiales a nuestra organización, Nasa, Misak, Yanakuna, Embera Chami, Pijao, Inga, Andaquies y Tamaz, organizados en 33 territorios indígenas, por medio del presente comunicado manifestamos **UN RECHAZO TOTAL Y PROFUNDO** ante los sucesos que se están presentando en el CABILDO INDÍGENA KURISIABIA RIO FRIO, del Pueblo Embera Chami, ubicado en el Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila, con el cobarde asesinato del Cuidandero del Territorio OSCAR TONOGAMO DOVIGAMO, y lesiones en contra de la humanidad del Guardia Indígena ALCIDE TONOGAMO AISAMA, ambos menores de edad.

En hechos sucedidos el día de hoy 16 de junio de 2022, en horas de la mañana en el casco urbano del Municipio de Campoalegre- Huila, donde unos desconocidos con arma de fuego atentaron en contra de la vida de dos cuidanderos del territorio, hijos del gobernador indígena de dicha comunidad, quienes se encontraban caminando por las calles de este municipio, arrebatándole la vida a uno de ellos con tres impactos de bala en la cabeza y dejando gravemente herido a su hermano, quién recibió disparos en el abdomen, quién en estos momentos lucha por su vida en un centro de salud, en estado reservado.

Los hechos de violencia que se han venido presentando en contra de esta comunidad fueron informados desde el año pasado ante el Ministerio del Interior y las autoridades Municipales y Departamentales en el mes de septiembre del año 2021, durante la visita de estudio etnológico realizada por el Ministerio del Interior, sin que a la fecha exista medidas contundentes de protección a los miembros de dicha comunidad, provocando hoy hechos que conllevan a un exterminio físico y cultural de esta Comunidad indígena que ha sido revictimizada dado a que son desplazados desde su resguardo de origen en el Departamento del Valle del Cauca, por tal motivo llegaron a vivir en el asentamiento Isla del Sol, de difícil orden público.

Como Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, rechazamos estos actos violentos que agreden las estructuras de gobierno propio y denunciemos la falta de garantías para la vida y la paz que el Gobierno Nacional, a través de su incompetencia para gobernar no ha garantizado en los territorios indígenas del País.

A la familia, a la comunidad indígena Kurisiabia Rio Frio, amigos y allegados les enviamos nuestras más sentidas condolencias y los invitamos a no desfallecer en estos momentos de dolor y tristeza que nos embarga como pueblos milenarios por



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU**
Resolución de Registro y Constitución
No. 0024 de 15 de junio de 2004 Resolución de
Aprobación 014 del 17 de febrero de
2022 Nit. 813013679-6

este vil asesinato del compañero guardia indígena, y que estos momentos sean para fortalecer la unidad como pueblos ancestrales.

Hacemos dicho pronunciamiento en un acto de hermandad como población indígena del departamento del Huila y exigimos a las autoridades e instituciones competentes tomar acciones pertinentes para buscar los responsables de este crimen en contra de personas de especial protección constitucional y sancionar ejemplarmente, igual forma dar una solución inmediata frente a los flagelos que se vienen presentado esta comunidad filial a nuestra organización.

Manifestamos que la defensa de la vida, el territorio, la democracia y la paz de todo el territorio Nacional no solo es competencia de los pueblos indígenas, sino que es una responsabilidad de toda la población en general que está en el territorio colombiano, por ende, hacemos este llamado para que mancomunemos fuerzas para la protección de la vida.

De igual manera hacemos un llamado a todos los entes de control Nacional e Internacional como lo son la Fiscalía general de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, al Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, entre otros, para que se tomen cartas en el asunto.

**LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INIDGENA
DEL HUILA – CRIHU.**

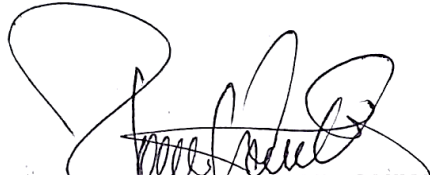

JUSTINIANO CAMPO
Consejero Político


MARINELA MARTINEZ TORRES
Consejera de relacionamiento y secretaria general



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU**

**Resolución de Registro y Constitución
No. 0024 de 15 de junio de 2004 Resolución de
Aprobación 014 del 17 de febrero de
2022 Nit. 813013679-6**



ROBINSON WITASCUE QUIWATENGO
Consejero administrativo y economía propias


Sandra Patricia Tombe Morales
SANDRA PATRICIA TOMBE MORALES
Rem: Consejería Mujer y Familia



MARIO MESA CHINDICUE
Consejero de educación



HEBER YOBANY CHINDICUE OCA
Consejero Vientos de Comunicación



ESNEIDER YANDE CAMAYO
Consejero defensa de la vida



ALBEIRO MISAEL HOYOS ANACONA
Consejero de territorio y buen vivir



JARVIN HERNÁN CALIZ ISCO
Consejero de Jóvenes



VICTOR ALBERTO TOMBE TUNUBALA
Consejero de Sabiduría ancestral